

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

TORRELODONES

OTROS ANUNCIOS

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, de conformidad con lo previsto en el apartado 5 del mismo artículo y en el artículo 61 del citado texto legal, lo siguiente:

Por la concejala de Ordenación del Territorio, en las fechas que se indican, se ha dictado la siguiente resolución de inicio de orden de retirada del cartel publicitario instalado sin licencia que se indica.

Asimismo, se concede trámite de vista y audiencia por plazo de quince días para presentar las alegaciones y documentación que se estime pertinente en defensa de sus derechos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente (artículos 59 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), haciendo constar que la presente resolución es un acto administrativo de trámite, no decisorio, que inicia el procedimiento administrativo y contra la que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de impugnar, en su día, la decisión que ponga fin al mismo, si es contraria a sus derechos.—El vicesecretario del Ayuntamiento, Antonio Iglesias Moreno.

Este expediente puede ser consultado en el Ayuntamiento de Torreldones, Registro General de Entrada, sito en la plaza de la Constitución, número 2, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Número de expediente. — Obras realizadas. — Lugar de la infracción. — Norma infringida. — Responsable de la infracción.

EDU 1.1.22/10 (Id. 1677). — Ejecución de porche y losa en jardín; reforma de vivienda y ocupación de vía pública por contenedor y material de construcción. — Cudillero, 23. — Artículo 151 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid. — Ignacio Gil García y Catharina María Peulen Madewich.

Torreldones, a 17 de noviembre de 2010.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(02/11.645/10)